



Ayuntamiento de Aibar  
Oibarko Udala

31460 Aibar/Oibar • Navarra/Nafarroa

Plaza Consistorial Sancha de Aibar Udaletxeko Enparantza

C.I.F: P3100900D

Tel: 948 877005 Fax: 948 877357

E-mail: [ayuntamiento@aibar.es](mailto:ayuntamiento@aibar.es)

[info@aibar-oibar.org](mailto:info@aibar-oibar.org)

[www.aibar-oibar.org](http://www.aibar-oibar.org)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 71/2024 de 14/05/2024

*DON FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ALDUNATE*

*ALCALDE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE AIBAR / OIBAR (NAVARRA / NAFARROA)*

**ASUNTO:** Aprobación lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución, a través de oposición, de una lista de contratación temporal y en el régimen que corresponda, de personal de gerocultura, nivel D, al servicio del Ayuntamiento de Aibar / Oibar en el Centro Rural de Atención Diurna (CRAD), para cubrir necesidades y fecha y lugar de examen.

En fecha 18 de abril de 2024, se dictó la resolución de alcaldía 45/2024 aprobándose las bases de la convocatoria para la constitución, a través de oposición, de una lista de contratación temporal y en régimen que corresponda según el puesto a cubrir, de personal de gerocultura al servicio del Ayuntamiento de Aibar / Oibar en el Centro Rural de Atención Diurna (CRAD), para cubrir necesidades.

Desde el 18 de abril hasta el 30 de abril de 2024, ha permanecido expuesta dicha convocatoria en el tablón de anuncios municipal (físico, sede electrónica y en la página web municipal), en la cual, se ha dispuesto plazo de presentación de instancias para aspirantes.

Tras revisión de la documentación presentada, se dictó resolución 66/2024 de 8 de mayo, aprobando la lista provisional de personas admitidas y excluidas, publicándose en el tablón de anuncios municipal (físico, sede electrónica y web) e informando a las personas excluidas del plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de la lista provisional, para poder formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido y que fueran admisibles.

Vistas las reclamaciones y subsanaciones presentadas y habiéndose resuelto las mismas, procede la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Por todo lo expuesto, en virtud de la competencia establecida en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con las atribuciones que me otorga la legislación vigente

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución a través de pruebas selectivas, de una lista de contratación temporal y en el régimen que corresponda, de personal de gerocultura, nivel D, al servicio del Ayuntamiento de Aibar / Oibar en el Centro Rural de Atención Diurna (CRAD), para cubrir necesidades., en los siguientes términos:

#### PERSONAS ADMITIDAS:

	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>
1	ARINA HORNOS, LAURA
2	IRAIZOZ URDANIZ, MARÍA LOURDES



Ayuntamiento de Aibar  
Oibarko Udala

31460 Aibar/Oibar • Navarra/Nafarroa

Plaza Consistorial Sancha de Aibar Udaletxeko Enparantza

C.I.F: P3100900D

Tel: 948 877005 Fax: 948 877357

E-mail: [ayuntamiento@aibar.es](mailto:ayuntamiento@aibar.es)

[info@aibar-oibar.org](mailto:info@aibar-oibar.org)

[www.aibar-oibar.org](http://www.aibar-oibar.org)

3	LUMBRERAS LEOZ, SILVIA
4	MARÍN ZALBIDE, IDOIA
5	MILLÁN IGLESIAS, ANA LOURDES
6	ORZANCO OJER, MARÍA ANTONIA
7	SARRIES DOMINGUEZ, MARINA
8	SIGANO ANDRÉS, NOELIA SOFIA
9	URRIZOLA HUALDE, AITZIBER

## PERSONAS EXCLUIDAS

	APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	VILLACIS QUINDE, JANNETH DEL PILAR	Fuera de Plazo.
2	VILLANUEVA IBERO, ITSASO	Sin acreditación profesional adecuada.

**Segundo.** - Publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el Tablón de Edictos municipal, en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Aibar / Oibar.

**Tercero.** - Señalar como fecha de examen el **lunes 20 de mayo de 2024 a las 12:00 horas** en la sala Pedro Lanás Arbeloa (ubicada en el edificio de la Casa Consistorial en la Plaza Consistorial Sancha de Aibar nº1 en Aibar / Oibar).

La convocatoria para el ejercicio será mediante llamamiento único; cada aspirante deberá acudir provisto del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir (o documento que el Tribunal estime suficiente para acreditar la identidad de cada aspirante), quedando excluidas de la oposición las personas aspirantes que no comparezcan en las fecha, hora y lugar anunciado o no acrediten su personalidad mediante alguno de los documentos citados.

**cuarto.** - Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la siguiente sesión que al efecto celebre.

Aibar / Oibar, a 14 de mayo de 2024



El alcalde-presidente  
Fdo.- Francisco Javier Martínez Aldunate